

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE F

Expediente: LOTE/2023/1588 CONTR 2021 706281.

Denominación : “SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE REVISIONES DE PROYECTOS Y PLANES TÉCNICOS DE ORDENACIÓN DE MONTES GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA”. LOTE F REVISIÓN DE ORDENACIONES DE MONTES PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN 1. MONTES PATRIMONIALES ZONA SUR P.N. SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS

Objeto del contrato: “La presente propuesta pretende acometer una serie de revisiones ordinarias de proyectos y planes técnicos de ordenación de montes pertenecientes tanto a la Comunidad Autónoma de Andalucía como a Ayuntamientos con convenio vigente con la Administración, gestionados por esta Consejería. Dichos proyectos y planes técnicos de ordenación necesitan de una revisión ordinaria para racionalizar los aprovechamientos y poner en valor los recursos existentes en los montes andaluces. Buena parte de estos documentos de planificación han perdido o pierden su vigencia a corto plazo, si bien para muchos de ellos ha sido prorrogada la vigencia de su Plan Especial. Se incluye también los trabajos de elaboración de proyectos y planes técnicos de ordenación para algunos grupos de montes que a la fecha no cuentan con un instrumento de ordenación forestal aprobado.”

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Doscientos setenta y dos mil cuatrocientos un euros con un céntimo (272.401,01 €)

IMPORTE IVA: Cincuenta y siete mil doscientos cuatro euros con veintinueve céntimos (57.204,21 €)

IMPORTE TOTAL: Trescientos veintinueve mil seiscientos cinco euros con veintidós céntimos (329.605,22 €)

Anualidades

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2022	1300180000 G/44E/61909/00	MR02040401	2021001252	992,39 €
2023	1300180000 G/44E/61909/00	MR02040401	2021001252	64.928,65 €
2024	1300180000 G/44E/61909/00	MR02040401	2021001252	131.842,09 €
2025	1300180000 G/44E/61909/00	MR02040401	2021001252	131.842,09 €

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tramitación del expediente: Ordinaria.

El contrato se encuentra financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE – Next Generation EU, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		26/06/2023 18:07:12	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwX4I0f7CvxvW2Z27z9UO0940qO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Porcentaje de Cofinanciación: 100 % Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia10:

Proyecto Tractor. Componente a cuya consecución contribuye el contrato: La actuación prevista tiene su encaje en el componente C4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad".

Medida:C4I4

Hitos: _____

Objetivos: Actuaciones en materia de Gestión Forestal Sostenible

Plazos temporales para su cumplimiento: 2T 2026.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 11 de mayo de 2022, fue dictada Resolución por la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos (actualmente Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía (actualmente Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en adelante CSMAEA), por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (actualmente CSMAEA), con fecha 28 de julio de 2022.

Tercero.- El 10 de agosto, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 y 145 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 10 de octubre de 2022, en 1ª sesión, se declara constituida la Mesa iniciándose con la apertura del sobre electrónico n.º 1 , a través de SIREC- plataforma de contratación. Presentando sus proposiciones en tiempo y forma las siguientes entidades :

- GESTIÓN FORESTAL RESPONSABLE
- INGENIERÍA RURAL Y MEDIOAMBIENTE S.L.
- PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL
- CROPS GESTIÓN SL
- UTE FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. INFOREST MEDIO AMBIENTE SL

Se procede a la realizar la apertura del contenido de los sobres 1 para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando que hay que solicitar subsanaciones a algunas empresas, concediéndoles un plazo de 3 días naturales para ello.

Quinto.- Con fecha 19 de octubre de 2022, la Mesa de Contratación inicia la 2ª sesión para el examen de las subsanaciones de la documentación de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando que todas cumplen en todos sus términos con el requerimiento solicitado, continuando por tanto todas las empresas en la licitación.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		26/06/2023 18:07:12	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwX4I0f7CvxvW2Z27z9UO0940qO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede a abrir los sobres n.º 2, referentes a la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, remitiéndolo a la Comisión Técnica para emitir el correspondiente informe.

Sexto.- Con fecha 5 de diciembre de 2022, se reúne la Mesa en 3ª Sesión, iniciándose con el análisis del informe relativo a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, de fecha 1 de diciembre de 2022, siendo el resumen de la puntuación el siguiente:

EMPRESAS ADMITIDAS	1-INTRODUCCIÓN (Máximo 5 puntos)	2- ANTECEDENTES Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN (Máximo de 5 puntos)	3- DESCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (Máximo 10 puntos)	4- DISTRIBUCIÓN Y NÚMERO DE EFECTIVOS (Máximo 10 puntos)	5- ESQUEMA Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN/ EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN (Máximo 5 puntos)	6- ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO (Máximo 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
INGENIERIA RURAL Y MEDIOAMBIENTE S.L.	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (10 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	40 puntos
GESTIÓN FORESTAL RESPONSABLE	PARCIALMENTE CONFORME (2,5 puntos). La propuesta presentada no justifica su conocimiento del territorio.	NO CONFORME (0 puntos). No se ajusta a la información requerida en este criterio	CONFORME (10 puntos)	PARCIALMENTE CONFORME (5 puntos). No se especifica el grado de implicación de los efectivos propuestos en cada fase.	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	27,5 puntos
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (10 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	40 puntos
CROPS GESTION SL	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (10 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	40 puntos
UTE FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. INFOREST MEDIO AMBIENTE SL	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (10 puntos)	CONFORME (5 puntos)	CONFORME (5 puntos)	40 puntos

A continuación se procede a abrir los sobres n.º 3, referentes a la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, realizándose las siguientes proposiciones económicas:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
INGENIERIA RURAL Y MEDIOAMBIENTE S.L.	185.232,69 €
GESTIÓN FORESTAL RESPONSABLE	182.508,68 €
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL	217.920,00 €
CROPS GESTIÓN SL	204.300,00 €
UTE FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. INFOREST MEDIO AMBIENTE SL	190.381,07 €

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		26/06/2023 18:07:12	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwX4I0f7CvxvW2Z27z9UO0940qO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Acto seguido se remite el contenido de los sobres a la Comisión Técnica para que emita el correspondiente informe.

Séptimo.- Con fecha 15 de marzo de 2023 se reúne la Mesa de Contratación en 5ª sesión para el análisis del informe relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y la puntuación final, iniciándose con el análisis de dos informes, ambos de fecha 23 de febrero de 2023, de la Comisión Técnica, el primero en relación a las ofertas anormales o desproporcionadas y el segundo referente a la puntuación final obtenida por cada entidad.

EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS MEMORIA TÉCNICA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS EXPERIENCIA TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
INGENIERIA RURAL Y MEDIOAMBIENTE S.L.	185.232,69 €	40,000	29,972	20,000 (Se acredita la participación de personal adscrito al contrato en un PO de 10.424,84 ha (1))	89,972
PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RUSTICAS SL	217.920,00 €	40,000	25,345	20,000 (Se acredita la participación de personal adscrito al contrato en un PO de 11.725,10 ha (2))	85,345
CROPS GESTIÓN SL	204.300,00 €	40,000	28,237	20,000 (Se acredita la participación de personal adscrito al contrato en un PO de 1.694,45 ha (3))	78,237
UTE FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. INFOREST MEDIO AMBIENTE SL	190.381,07 €	40,000	29,770	5,000 (Se acredita la participación de personal adscrito al contrato en un PO de 286,865 ha (4))	74,770
GESTIÓN FORESTAL RESPONSABLE	182.508,68 €	27,500	30,000	0,000. El PTO. Aportado para justificar la experiencia profesional se encuentra en tramitación	57,500

(1) Proyecto de ordenación de los Montes "Huelga de la Valera y Cenizate"(JA-10181-JA)"IOS Tejos" (JA 10817 JA) "IA Ballestera (JA 10189 JA) "Sierra del Oro, La Caldera y Los Canjorros (JA 10190 JA) y "Majada de Las Cabras (JA 10191 JA) en los TTMM de Aldequemada, Castellar, Navas de San Juan y Santisteban del Puerto en la provincia de Jaén.

(2) Proyecto de ordenación de Montes Públicos del espacio natural de Doñana de los montes "La Rocina" (HU-61001-JA) "Matagordas" (HU 11019-JA), "La Rocina DPMT (HU 621001-EP) en los Términos Municipales de Hinojos y Almonte, provincia de Huelva.

(3) Proyecto de ordenación de Montes "Las Veras" T.M. El Granado Huelva PTO/HU/2019/017

(4) Plan Técnico de ordenación " El Acebuche" Sevilla PTO/SE/2015/016

Según establece el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP en adelante) que rige la licitación del contrato objeto de este acta, se ha de requerir a la empresa INGENIERÍA RURAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L. para que presenten la documentación previa a la adjudicación dentro del plazo de 10 días hábiles.

Octavo .- Con fecha 16 de abril de 2023, en 6ª Sesión, se reúne la Mesa para analizar la documentación previa a la adjudicación y se comprueba que cumple, en todos sus términos, el requerimiento. Por tal motivo y de acuerdo con el art. 326.2.d) de la ley 9/2017 de contratos del Sector Público se realiza la propuesta al órgano de contratación, de la adjudicación del contrato a favor de la empresa INGENIERÍA RURAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L. por la cantidad de 185.232,69 € Euros (Iva Excluido).

Por todo ello,

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		26/06/2023 18:07:12	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwX4I0f7CvxxW2Z27z9UO0940qO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato denominado: “LOTE F (LOTE 2023 1588) REVISIÓN DE ORDENACIONES DE MONTES PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN 1. MONTES PATRIMONIALES ZONA SUR P.N. SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS” a la entidad licitadora INGENIERÍA RURAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L . con NIF B91594325, por importe de Ciento ochenta y cinco mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y nueve céntimos (185.232,69 €), IVA excluido, correspondiéndole un IVA de Treinta y ocho mil ochocientos noventa y ocho euros con ochenta y seis céntimos (38.898,86 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido de, Doscientos veinticuatro mil ciento treinta y un euros con cincuenta y cinco céntimos (224.131,55 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba la notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 15 de noviembre de 2022, BOJA nº 227 de 25 de noviembre de 2022).

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		26/06/2023 18:07:12	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwX4l0f7CvxvW2Z27z9UO0940qO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	